



Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito IV

Recomendaciones ante la Pandemia

1. Los residentes que presenten algunos de los factores de riesgo para Covid 19 o las residentes embarazadas no deben efectuar actividad asistencial. Si pueden realizar actividad a distancia.
2. Los residentes deben contar con todos los elementos de protección personal para brindar atención médica. De no contar con alguno de ellos debe abstenerse de realizarla. El responsable de la residencia debe garantizar la formación teórica y practica mediante simulacros, con respecto a la colocación y retiro del equipo de protección personal.
3. Las actividades académicas deben realizarse a distancia (vía zoom, Skype o similar) ya que deben suprimirse la reuniones grupales, Clases, Ateneos, Presentación de casos, etc.
4. Los residentes deben abstenerse de concurrir a la institución asistencial si presentan signos o síntomas de enfermedad, debiendo comunicar la novedad en forma fehaciente a la oficina de recursos humanos.
5. Los residentes deben participar de los Comités de Crisis de las instituciones, pues son responsables del cuidado de su salud. Este tema fue sumamente debatido en la comisión y se sugiere que los residentes pueden estar representados por su Instructor, que tiene una visión más macro del problema.
6. Tener en cuenta que en esta crisis se le pueden reasignar tareas asistenciales.
7. El responsable de la residencia debe garantizar la conservación de la Salud Mental de los residentes, durante y después de la crisis, mediante el acceso al equipo de Salud Mental de la institución garantizando el cuidado de los cuidadores.
8. Una metodología que están usando algunas instituciones y que nos parece aconsejable es el control de temperatura al ingreso al establecimiento. Esto sumado a que todo paciente que ingresa a la guardia se le coloca un barbijo nos parece de buena práctica.

Conclusiones de la Reunión de la Comisión de Residencias del  
20/04/2020.